

CONVENIO TIC

Después de un año tremendamente complicado, en lo general para el país y en lo particular para nuestro sector, CC.OO. y UGT hemos denunciado el XVI Convenio Colectivo Sectorial y emplazado a la patronal a comenzar las negociaciones del próximo convenio. Esto significa que continúan aplicándose para el año 2010 cláusulas como la de la jornada máxima anual, horario intensivo reducido en Agosto o los permisos retribuidos, pero queda sin obligatoriedad para las empresas la actualización de tablas salariales. En definitiva, contamos en el sector con ésta garantía de mínimos e iniciamos la tarea de negociar el nuevo Convenio Sectorial.

El pasado 13 de Diciembre se mantuvo la última reunión de la Comisión Paritaria de Interpretación del Convenio sin llegar a acuerdo alguno sobre las cuestiones que se planteaban. Dicha Comisión Paritaria la componen, por parte de la AEC, representantes pertenecientes a las empresas IBM, INDRA y EVERIS.

No sabemos si las posiciones mantenidas por la patronal en la mencionada comisión serán las que mantendrán en las reuniones de negociación del Convenio, pero de ser así ya anticipamos una etapa no ya dura por la situación económica que a todos nos afecta sino agravada por la nula voluntad de avanzar en el desarrollo del Sector TIC en España por parte de la patronal.

Seguiremos informando...

Agrupación Estatal TIC

Plaza de Cristino Martos Nº 4, 7ª planta – Madrid 28015 - fax.: (91) 5 48 28 10 - tel.: (91) 5 40 92 65
tic@comfia.ccoo.es - url: <http://www.comfia.net/tic/>

federación de servicios financieros y administrativos de 

adherida a union network internacional 